



VISTOS: El Memorando N° 000090-2025-GRC/SAYCQ-HSJ del 28 de mayo del 2025, del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico; el Memorando N° 000421-2025-GRC/SDE del 03 de junio del 2025, de la Subdirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000346-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 20 de noviembre de 2023, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. David VALENZUELA SOTO**, personal nombrado con el cargo de Medico I, Nivel Remunerativo 3;

Que, con Memorando N° 000090-2025-GRC/SAYCQ-HSJ del 28 de mayo del 2025, el Jefe del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico el **Dr. David VALENZUELA SOTO**, pone a disposición su cargo de Jefe del Servicio de Anestesiología;

Que, con Memorando N° 000421-2025-GRC/SDE del 03 de junio del 2025, la Subdirección Ejecutiva sugiere a la Dirección Ejecutiva, la ratificación del Dr. David VALENZUELA SOTO en el cargo de Jefe del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 194-2025 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a partir de la fecha la asignación de funciones del Jefe del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. David VALENZUELA SOTO**, personal nombrado con el cargo de Medico I, Nivel Remunerativo 3. -----.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al interesado y estamentos correspondientes, así como **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal web institucional. ---

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva